

Quito, 25 de octubre del 2005

Señora
Mónica Guadalupe Jaramillo Cabezas
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar a Usted, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo Trigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía OPERADORA DE ALIMENTOS LIGIA CABEZAS S.A., la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada en la ciudad de Quito, el veintiuno de octubre del dos mil cinco, resolvió designar a usted como PRESIDENTE de la misma, por el periodo de TRES AÑOS, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

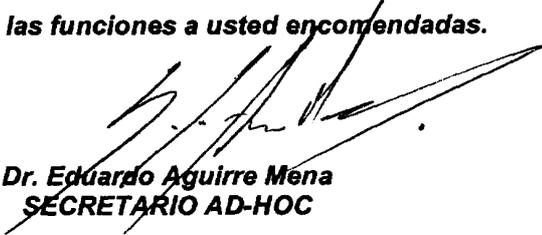
Sus deberes y atribuciones serán los señalados en los Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta de septiembre del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiuno de octubre del mismo año.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el Gerente General, en actos y contratos de una cuantía de hasta cincuenta mil dólares; y el Gerente General, y el Presidente conjuntamente, en actos y contratos de una cuantía superior a cincuenta mil dólares.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente, le reemplazará la persona designada por la Junta General.

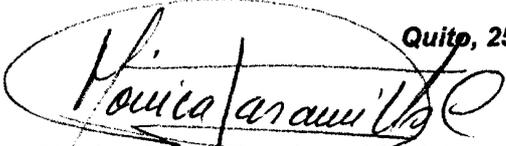
Formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,


Dr. Eduardo Aguirre Mena
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía OPERADORA DE ALIMENTOS LIGIA CABEZAS S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.

Quito, 25 de octubre del 2005


Mónica Guadalupe Jaramillo Cabezas
C.C. 170520251-1

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 10199 del Registro e Nombramientos Tomo 136
Quito, a 25 OCT 2005



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO